

## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

**1107.** NOTIFICACIÓN A D. ISMAIL EL OUARIACHI, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 44/2017.

N.I.G: 52001 41 2 2017 0008006

Delito/Delito Leve: AMENAZAS (TODOS LOS SUPUESTOS NO CONDICIONALES)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MOHAMED EL OUARIACHI , ISMAIL EL OUARIACHI MIMOUNT MAJDOUBI

### EDICTO

DÑA. Raquel Alonso Chamorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de esta ciudad,

#### **DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en Juicio Inmediato de Delito Leve 44/17 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dª LAURA LOPEZ GARCIA , Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato Delito Leve seguidos por una presunto delito de Amenazas incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes MIMOUNT MAJDOUBI como denunciante y como denunciado ISMAIL EL OUARIACHI, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo absolver y ABSUELVO a ISMAIL EL OUARIACHI de la denuncia contra dicha persona presentada, declarándose las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a ISMAIL EL OUARIACHI , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a 23 de Octubre de dos mil diecisiete.

La Letrado de la Administración de Justicia